

PLANIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE EN MATERIA URBANÍSTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GRADO DE ARQUITECTURA

Royo Naranjo, Lourdes
Dpto. Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas
Universidad de Sevilla
lroyo@us.es

García Bujalance, Susana
Dpto. Urbanismo
Universidad de Málaga
sgbujalance@uma.es

RESUMEN

La perspectiva de género y su aplicación práctica a la enseñanza universitaria, toma como referencia en la presente comunicación, planteamientos metodológicos y resultados obtenidos desde la práctica docente de asignaturas de Urbanismo impartidas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Málaga. Desde un marco de estudio donde la cuestión de género queda recogida bajo el ámbito legal de la Enseñanza en Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, hemos identificado una serie de planes estratégicos y específicos en un paso hacia delante en cuestión de igualdad en el ámbito de la educación superior. En una segunda parte del trabajo centramos nuestra atención hacia aquellas investigaciones que han introducido la perspectiva de género en el área de urbanismo. Tras comprobar que desde el esfuerzo protagonizado por distintas Universidades españolas para poder contar hoy con una variada oferta de grados, doctorados, masters, y cursos de especialización relacionadas con la cuestión de género, hemos constatado cómo son pocas las investigaciones que recogen aquellas iniciativas en la línea curricular de la materia urbanística, considerando por ello la necesidad de abordar dicho estudio y puesta en común de aquellas experiencias docentes.

PALABRAS CLAVE

Género; urbanismo; arquitectura; Espacio Europeo Educación Superior; igualdad.

PLANIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE EN MATERIA URBANÍSTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GRADO DE ARQUITECTURA

1. Planteamientos de partida. La cuestión de género en el marco legal de la Enseñanza

La introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria ha sido incorporada de manera reciente al mundo universitario, fundamentalmente con una presencia a través de la oferta de cursos de formación de profesorado y cursos de especialización.

Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y en una referencia obligada a su capítulo II sobre la Acción Administrativa para la Igualdad, encontramos en su artículo 23 las referencias más importantes que sientan las bases del ejercicio que nos encontramos analizando. Refiriéndonos al enunciado correspondiente, “la educación para la igualdad de mujeres y hombres”, se recoge cómo el

“sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”

Siguiendo esta misma lectura de fundamentación de los propósitos perseguidos con dicha formulación, constatamos legalmente cómo la integración del principio de igualdad en la política de educación queda recogida en el artículo 24 de la citada ley, donde se recoge en el apartado segundo, cómo

“las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones: b) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres. c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.”

Pero es sin duda el artículo 25. “Sobre la igualdad en el ámbito de la educación superior”, donde encontremos uno de los apartados más interesantes para con nuestro objetivo a desarrollar, pues según se recoge en la misma Ley,

“En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán: a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; b) La creación de postgrados específicos y c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia”

En un arco más cercano de actuación, según los principios recogidos en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, encontramos en su Disposición adicional duodécima que *“las universidades*

contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.”.

Bajo estos principios recogerá el Reglamento General de Actividades de la Comunidad Universitaria en su Artículo 15 que “la Unidad para la igualdad es la unidad funcional encargada de desarrollar las actuaciones relacionadas con la promoción y la salvaguardia del principio de igualdad” y en cuya vigencia tiene lugar la redacción del I Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2009. Una vez sentadas las bases, desde el servicio de la unidad para la igualdad de la US, se desarrollaría el I Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla¹ para el período comprendido entre el 2009-2012 con el siguiente objetivo²:

“El I Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla es una estrategia para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, consiguiendo de esta forma que todas las personas puedan estar presentes en igualdad de condiciones en todos los niveles y sectores de la Universidad”.

De forma paralela, desde la propia Universidad de Málaga, se trabajará sobre el Plan Estratégico de la Universidad de Málaga (2009-2012) con especial relevancia para la línea de actuación “el valor estratégico de las personas: Desarrollo e Igualdad”³

2. Los estudios de género dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis de competencias y transferencias

Después de analizar sucintamente algunas de las actuaciones más destacadas a día de hoy en el ámbito educativo por la igualdad de género en el ejercicio, debemos señalar que no será sino gracias al esfuerzo protagonizado por distintas Universidades Españolas, que hoy podamos encontrar una amplia oferta de grados, masters, doctorados, cursos de especialización, así como grupos de investigación e investigaciones pioneras en materia de género.

Dentro de esta oferta de estudios centrados en la perspectiva de género creemos importante destacar la pionera introducción por parte de la Universidad Rey Juan Carlos, de un grado universitario dedicado en profundidad al estudio de género, que ofrece desde este año lectivo 2010-2011 y en un modelo formativo on-line⁴, el “Grado en Igualdad de Género”. Junto a este, encontramos una serie de masters y estudios de postgrado centrados, casi en exclusivo, al estudio de la perspectiva de género desde una focalización de la materia. Tal es el caso del “Master Universitario en Igualdad de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas” de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o el “Master en igualdad y género en el ámbito público y privado” de la Universitat Jaume I de Castellón. El Master oficial en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla. “El Programa Oficial de Posgrado (POP) en

¹ Aprobado por Consejo de Gobierno el 16 de junio de 2009. Dicho plan encuentra como antecedente en la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla, la aprobación del Reglamento General de Actividades de Asistencia a la Comunidad Universitaria en marzo de 1999.

² I Plan de Docencia de la Universidad de Sevilla, p.5.

³ . Málaga, julio de 2008. Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.

⁴ Como se puede leer en el propio programa, el grado en Igualdad de la Universidad Carlos I surge “a través de la experiencia consolidada del Instituto de Derecho Público y su Cátedra de Género (...) ofreciendo con el Grado en Igualdad de Género una oferta formativa a distancia adaptada a la demanda profesional y formativa exigida por la nueva realidad social y legislativa del estado español en materia de igualdad de oportunidades”.

Estudios de Género” y el *Master en Educación en Igualdad de Género y Políticas de Igualdad de la Universidad de Vigo* junto con el Programa de “*Master Online en Estudios de la Diferencia Sexual*” organizado por el Centro de Investigación de Mujeres de la Universidad de Barcelona, vendrían a sumarse a estos planteamientos.

Por otro lado, en el campo de la investigación, aquellas iniciativas relacionadas con la cuestión de género representan a día de hoy uno de los ámbitos más productivos por parte de la comunidad universitaria. Como ejemplo, hemos querido destacar el trabajo que desde el año 2008 viene realizando el grupo de investigación denominado UrGe⁵ (Urbanismo y Género) creado como base de una red interuniversitaria a partir de la unión entre la Universitat de Barcelona y la Universidad Nacional Autónoma de México bajo financiación de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) en una propuesta de trabajo sobre el “urbanismo de la diferencia” capaz de aunar enfoques⁶ y “*prácticas distintas a la del urbanismo convencional, racionalista, vertical o institucional, en busca de alternativas de solución a los diversos problemas urbanos.*” Con el trabajo elaborado a partir de UrGe, podemos resumir, se estableció un camino de reflexión y trabajo en equipo a partir del cual poder reconocer una serie de valores como la permeabilidad, la flexibilidad y la transversalidad, bases en la formulación de una planificación desde la perspectiva de género capaz de enfrentarse a diversas perspectivas a los proyectos de ciudad “integrando las diferentes formas de usar y vivir los espacios.”



Fig. 1 Formas de habitar el espacio. Proyecto realizado en la Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios Históricos, Facultad de Arquitectura, UMSNH. La familia tradicional como modelo para diseñar arquitecturas. Fig. 2 La mujer en el espacio urbano: una nueva perspectiva de análisis y formulación de la ciudad. Fig. 3 Diseñando la ciudad. Una cuestión de géneros.

En un ámbito más cercano y correspondiéndose con el trabajo elaborado por la Universidad de Sevilla en este aspecto, consideramos imprescindible resaltar el siguiente diagnóstico publicado por el I Plan de Docencia de la citada universidad:

“Aunque en la US se han realizado estudios feministas, sobre mujeres y en temas de género, éstos están dispersos y se carece de una base de datos al respecto. Se detecta la falta de un Seminario formalmente constituido que, como ocurre en algunas otras Universidades, sea un referente para todo el PDI que investiga en los citados temas. Se echan en falta estudios que permitan hacer visibles y conocer de forma suficiente los techos de cristal y que posibiliten aflorar otras manifestaciones de las desigualdades de género y las causas que las generan o alimentan para poder atacarlas.”

⁵ En estos años de trabajo el grupo de investigación denominado UrGe (Urbanismo y Género) ha realizado diferentes actividades académicas conjuntas tanto en México como en Barcelona y así como la publicación del libro “Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas”. Para más información consultar <http://www.ub.edu/lahas>

⁶ *Ibidem*.

Una motivación que obliga a remarcar la existencia de objetivos como el referido en el punto 2.b del mencionado Plan, previsto ante la necesidad de: “reforzar la incorporación y potenciación de la perspectiva de género en la investigación” al contemplar una serie de líneas de actuación capaces de “impulsar la creación de una base de datos del personal investigador en materia de género y de material bibliográfico que recoja las producciones sobre la problemática que rodea la consecución de la Igualdad de oportunidades y favorezca la difusión de los resultados de la investigación de estudios de género realizada en el seno o por componentes de nuestra universidad”, como ejemplos del esfuerzo por incluir la perspectiva de género en la investigación.

En esta misma línea de trabajo debemos hacer referencia al proyecto “*Docencia en materia de género en el Espacio Europeo de la Educación Superior*” que viene desarrollándose desde 2008 de manos de un equipo interuniversitario y multidisciplinar de investigadores, procedentes del campo de las Ciencias Sociales y Humanas⁷ de la Universidad Complutense de Madrid. Desde su origen persiguió, tal y como se recoge en la memoria, una doble intención: “visibilizar los estudios de género en la Universidad y, en consonancia con el nuevo marco que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior” a fin de poder identificar y establecer una serie de competencias propias de los estudios de género dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.



Fig.4 Portada Foro temático de Urbanismo y Género. Albacete 2008; Fig. 5 Manual de análisis urbano: género y vida cotidiana; Fig. 6 Cartel primeras jornadas de Urbanismo y Género en A Coruña. 2008; Fig. 7 Imagen empleada como símbolo del Programa Género y Políticas de Regeneración Urbana en Centros Históricos: Catalunya – México

⁷ Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente de la Universidad Complutense de Madrid. El equipo de investigación lo conforman los siguientes miembros: Magdalena Suárez (Facultad de Ciencias de la Documentación, UCM), Carmen Losa (Facultad de Derecho, UCM), Beatriz Quintanilla (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM), Carolina Fernández-Salineró (Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, UCM), Consuelo Alonso y Eva Nieto (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Universidad de Castilla La Mancha), Nieves Navarro (Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Universidad Politécnica de Madrid) y Daniel Pavón (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Córdoba en Argentina). Documentación extraída de la memoria justificativa del proyecto.

Otras iniciativas anteriores presentan, en este caso por parte de la Universidad de Alicante desde el curso 1999-2000, su actividad desde el *Centro de Estudios sobre la mujer en la investigación*⁸ hacia temas relacionados con la perspectiva de género y su aplicación práctica a la enseñanza y la investigación.

Es en este punto, cuando se marca sin embargo en nosotros un margen de duda o más bien de desconocimiento y cierta impotencia, al descubrir la total ausencia de investigaciones capaces de reunir aquellas cuestiones o experiencias elaboradas desde la práctica docente, donde la perspectiva de género halla sido aplicada no como materia independiente (ya sea optativa u obligatoria), sino como competencia transversal en la enseñanza. Sí encontramos por descontado, multitud de ejemplos y opciones implicadas y sensibilizadas con la cuestión de género, por un lado, y sobre el urbanismo de género o desde perspectivas de género, por otro lado. Pero no sobre la docencia de urbanismo en la universidad capaz de relacionar ambos conocimientos, ni desde la experiencia ni desde la metodología.

De forma paralela a esta reflexión y siguiendo las conclusiones elaboradas bajo la definición del proyecto europeo "*Las mujeres y la ciudad*" promocionado por la Fundación María Aurelia Capmany e incluido dentro del IV Programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades de CCEE, podemos mencionar que desde la redacción del Libro Blanco⁹ sobre el "análisis del entorno habitado desde el punto de vista del género y de recomendaciones para el diseño de planes y proyectos urbanos", profesoras y arquitectas como Alba Dorado¹⁰, abren una línea de pensamiento a la que adscribimos una continuidad en nuestro ejercicio y reflexión al considerar que desde este reconocimiento deben sentarse las bases para la formulación de una nueva manera de trabajar y enseñar en urbanismo, partiendo de una nueva mirada y de una nueva concepción de la ciudad:

"De ahí, la necesidad de reinterpretar, reestructurar el espacio construido de la ciudad con el objetivo de definir una arquitectura, un urbanismo y un territorio inclusivos que atiendan a la diversidad de la sociedad actual, que contemplen sus diferencias sociales, culturales,... y que se adapten a las distintas necesidades de cada género a partir de un proceso interdisciplinar y transversal que tenga como objetivo repensar, tanto el espacio privado como el público, desde una posición que contemple una mayor igualdad y equidad de género"

3. Experiencia docente en materia urbanística y perspectiva de género en el grado de Arquitectura de la Universidad de Málaga. Notas para la reflexión

La aplicación de la perspectiva de género en la docencia universitaria, toma como referencia en la presente comunicación, los resultados obtenidos desde la práctica docente en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Málaga. Podemos definir a la Escuela de Arquitectura de Málaga como una joven Escuela de reciente creación, cuyo primer curso docente tiene lugar en el año 2005 y de la que aún no ha salido ningún titulado de ella, pero lo harán por primera vez este año.

⁸ Como principales resultados podemos encontrar las investigaciones realizadas junto con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales en torno a la temática de la mujer y la diferencia de género.

⁹ BOFILL LEVI, Ana, "Género, ciudad y urbanismo". Extracto de la ponencia para el II seminario internacional géneroUrban: Infraestructuras para la vida cotidiana, 27/28, mayo, ETSAM – UPM, 2002.

¹⁰ ALBA DORADO, María Isabel, "Arquitectas, un reto en el ámbito profesional y docente", I Congreso Universitario Andaluz "Investigación y Género", Universidad de Sevilla, Sevilla, 2009, p.31.

Frente a los inconvenientes de falta de medios, difícil gestión y falta de inercia docente, los profesores y profesoras hemos encontrado una gran posibilidad propositiva en los aspectos docentes y metodológicos. Este hecho ha propiciado que muchos aspectos innovadores para otras escuelas, hayan sido acogidos con naturalidad y sin conflictos en la Escuela de Málaga. Entre ellos, el integrar la perspectiva de género en las asignaturas con una componente más proyectual. En concreto nos referiremos a la asignatura de Urbanismo V y Urbanismo VI, ambas de cuarto curso del grado de Arquitectura. Estas asignaturas han ido sufriendo un proceso de acomodo donde la experimentación ha ido dando paso a un método, que por otro lado, ha mantenido la componente de laboratorio como forma de aproximación satisfactoria al conocimiento de la ciudad.

Antes de presentar los objetivos programados en la asignatura de cuarto curso a la que nos referimos, es interesante que enunciemos el recorrido académico de la línea docente que persigue la materia. De este modo, y durante los dos primeros años de la asignatura, los conceptos que se tratan responderían a unidades de rehabilitación y recualificación urbana, apoyándose en un conocimiento histórico de la ciudad de Málaga en la asignatura de Urbanismo V, y los conceptos de área metropolitana, áreas de oportunidad y nuevas centralidades en la asignatura de Urbanismo VI. En el primer año de la materia no se abordaron cuestiones socioespaciales de ningún tipo, pues la enseñanza quedaría centrada en el conocimiento de la ciudad y sus formas como medio de análisis para propuestas, de igual modo, formales y funcionales.

Durante el segundo año, aún sin variar el contenido del programa teórico ni práctico, se introdujeron tímidamente y enfocados al aspecto más reivindicativo, aspectos relacionados con la perspectiva de género, hasta el momento ausentes en todo programa. Esta introducción se formuló en la asignatura del segundo cuatrimestre, Urbanismo VI, cuyo programa consistió en una práctica por parte del alumnado, centrada en una propuesta individual para un área de oportunidad estratégica, cuya componente fundamental respondía al entendimiento de dicha pieza respecto de la ciudad y su influencia territorial. Con este propósito se formularon principalmente los aspectos relacionados con la escala de la intervención, la movilidad, los usos principales y la conexión con los tejidos residenciales adyacentes.

Tras la valoración de la experiencia, se pudo comprobar cómo la mayoría de los alumnos y alumnas no tuvieron en cuenta la perspectiva de género en sus propuestas. Tan sólo una alumna¹¹ le concedió una atención especial, orientada fundamentalmente a las cuestiones de diseño urbano de detalle.

En esta misma línea de trabajo, y tras una reunión donde participaron todas las profesoras de la Escuela de Arquitectura de Málaga convocada por el Director de la misma, se propuso formalmente, la posibilidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en la docencia de todas las asignaturas del grado de arquitectura. Dicha propuesta fue recibida por parte de muchas profesoras en un momento de perplejidad, que si bien podían ser más o menos sensibles a esta cuestión, no habían pensado en considerarlo determinadamente en la docencia.

Por su carácter técnico, la formación de arquitecto o arquitecta cuenta con asignaturas en las que no es posible aplicar la perspectiva de género. Sin embargo, en las asignaturas de Proyecto, Urbanismo o Composición, es más probable que podamos encontrar un vector de aplicación directa. Con este impulso renovado, se optó por introducir durante este curso 2010-2011 la perspectiva de género en la enseñanza del grado de arquitectura, de un modo más eficaz y

¹¹ Griselda Fernández, de 21 años.

concreto, en las asignaturas de Urbanismo, y especialmente en las de cuarto curso, Urbanismo V y Urbanismo VI.

De forma paralela y tras la experiencia de los dos primeros años de docencia de la asignatura de Urbanismo V, se consideró durante el presente curso 2010-2011, dar un giro al sentido de la asignatura, sin cambiar su contenido. En la parte teórica, aún explicando la evolución de la ciudad de Málaga (como había sucedido en los dos años anteriores) y como ejemplo de la evolución de la ciudad, se propuso aplicar un enfoque transversal a partir del cual estudiar las formas de la ciudad a lo largo de la historia, en una búsqueda de la razón que había originado dichas formas. Esto es: la cultura, la religión, la política, la economía, la sociedad y la antropología. De este modo, se pretendía que el alumnado comprendiese que las formas de la ciudad no dependen únicamente de aquellas decisiones técnicas o artísticas, sino que más bien son la manifestación de una determinada sociedad y su cultura en un determinado contexto histórico.

Como resultado, se pudo constatar gracias a este nuevo enfoque de la enseñanza teórica, una mayor disposición por parte de los alumnos y alumnas hacia los aspectos sociales vinculados a los aspectos espaciales en la ciudad. Al mismo tiempo, la parte práctica de la asignatura tenía por objeto el análisis, diagnóstico y propuesta de estrategias de intervención y rehabilitación sobre la ciudad de Torremolinos. Así, y como base del futuro análisis del marco urbano, se propusieron como perspectivas de estudio en la ciudad tres aspectos diferentes: el formal, el socioespacial y el paisajístico.



Fig. 8-9-10 Talleres de arquitectura en proceso de trabajo

Con este ejercicio se pretendía que el alumno comprendiese que la ciudad es una construcción compleja en la que deben tenerse en consideración muchos más aspectos que los exclusivamente definimos como morfológicos. Al analizar el mismo lugar desde distintos aspectos para luego relacionarlos, se obtuvieron conclusiones más complejas que las que habrían obtenido realizando los análisis de morfología urbana tradicionales.

Concretamente, en el aspecto socioespacial se les invitó a definir distintos tipos de perfiles sociales como usuarios de la ciudad. Poco a poco fueron apareciendo de un modo más intuitivo que metodológico, los distintos grupos que viven la ciudad: los hombres adultos sanos con coche y trabajo, las mujeres trabajadoras sanas y con coche, los estudiantes, los niños y las niñas, las personas mayores, las personas con movilidad reducida, las personas enfermas, los hombres inmigrantes, las mujeres inmigrantes, las personas que tienen vehículo privado, las que no, las personas sin audición, las que se ocupan de cuidar a las personas dependientes (enfermos y enfermas, niños y niñas, personas mayores...)

El posicionamiento para establecer esta metodología como adecuada consistió en entender que el acercamiento científico-técnico a la realidad compleja de la ciudad, no era necesariamente el que aportaba un conocimiento mejor. Así, la percepción directa de los alumnos y alumnas a través de la experimentación de la ciudad como laboratorio urbano, y los debates y puesta en común posteriores, constituyó una metodología eficaz que además transformó la vivencia de las personas que la realizamos.

Una vez realizada esta aproximación como método de trabajo, se introdujo el concepto transversal de género. Los alumnos y las alumnas comprendieron que la perspectiva de género, más allá de constituirse en una reivindicación legítima, resultaba un método eficaz para valorar los problemas urbanos de muchos perfiles sociales, ya que además de ser un aspecto transversal a distintas condiciones culturales o económicas, recogían las necesidades de colectivos ocultos en la ciudad: niños y niñas, personas mayores, personas enfermas, personas con movilidad reducida, etc.

En este punto de la práctica docente se invitó a una especialista en cuestiones de género, Isabel Muñoz, de la Consultora Attycas Genus¹², para que explicase en qué consistía la perspectiva de género y cuales eran los aspectos a tener en cuenta a la hora de analizar cualquier cuestión relacionado con el género. En primer lugar se le expuso al alumnado cual había sido el rol tradicional de la mujer y por qué en la actualidad seguía existiendo un comportamiento asumido –por habitual- en el que la mujer seguía desarrollando una labor de asistencia social no reconocido. En una segunda parte, asistimos a un debate en el que tanto alumnos como alumnas participaron por igual aportando su visión al tema propuesto y al enriquecimiento de las reflexiones de todas las personas que asistimos.

El resultado de esta acción docente se tradujo en que la mayoría de los alumnos y alumnas, asumieron en sus análisis, de un modo absolutamente natural la perspectiva de género diagnósticos y propuestas. Es más, se pudo comprobar más tarde cómo el alumnado ni siquiera hablaba de la perspectiva de género como un aspecto específico contemplado en sus trabajos, como tampoco lo sería el concepto morfológico de la ciudad como cuestión a tener en cuenta: simplemente se contemplaba.



Fig. 11. La mujer en el espacio urbano. Nuevos modelos de intervención a nivel urbano.
Fig. 12 Arquitectura y género. Proyecto Kazuyo Sejima.

¹² Consultora Attycas Genus, de Málaga, dedicada fundamentalmente a la introducción de la perspectiva de género en la práctica diaria de empresas u organismos públicos, a la vez que a proyectos innovadores y de formación. Como ejemplo podemos citar la participación de la Consultora en la visión del mainstreaming de género a un área de proyecto urbano de la ciudad de Málaga, como ha sido la actual reurbanización de la Carretera de Cádiz.

Tras la exposición de una serie de planteamientos relacionados con la cuestión de género y su aplicación directa al estudio de la forma urbana, el alumnado incorporó de manera natural a sus trabajos y estudios prácticos, dichos conceptos en una identificación natural de la validez de los mismos y de aquellas cuestiones trabajadas en el seminario. En la exposición final de las prácticas realizadas por grupos, este aspecto salió a la luz de una forma implícita, sin necesidad de ser manifestado como innovador. Simplemente estaba allí. Y esto fue sorprendente.

Por otro lado, somos conscientes de que no podemos exponer en la presente comunicación la experiencia docente de la asignatura de Urbanismo VI, actualmente en curso, porque todavía no contamos con un tiempo de valoración de los resultados que actualmente se están produciendo. Si bien, podemos definir que la escala de la propuesta es de carácter más metropolitano, y de la cual esperamos que las aportaciones que hagan los alumnos y alumnas, tengan que ver sobre todo con aspectos relacionados con la movilidad de las mujeres, las necesidades de desplazamiento y la segregación que supone para los grupos más desfavorecidos -entre los que la mayoría son mujeres-, la dificultad en la movilidad. De hecho, si actualmente existe una discriminación mayor para los grupos sociales en el ámbito territorial y urbano, es precisamente como consecuencia de la imposibilidad de desplazarse libremente, ya sea por falta de medios, de servicios públicos de calidad, de accesibilidad, o por inseguridad en los desplazamientos.

CONCLUSIONES

Desde las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Málaga y Sevilla entendemos que la introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria no es una cuestión superficial ni planteada como imposición de un orden general o una ley que lo contemple. La incorporación de los estudios de género a la práctica del ejercicio incluye un profundo reconocimiento de nuevos mecanismos de estudio de la ciudad, de nuevas miradas a la complejidad de la forma urbana y del cambio de esquemas y análisis heredados para con la práctica arquitectónica.

Entendemos que las propuestas incorporadas a la práctica docente universitaria deben estar contempladas dentro de un ejercicio de reflexión de las competencias de asignaturas y líneas curriculares, entendiéndose estos primeros avances como estrategias metodológicas capaces de sentar las bases futuras de una nueva perspectiva en la docencia.

Como propuestas futuras para próximos cursos, podemos mencionar brevemente el proyecto interdisciplinar en el la Escuela Técnica Superior de Málaga viene trabajando conjuntamente con la Facultad de Comunicación de la Universidad de Málaga. El proyecto parte de una práctica conjunta entre los alumnos de la asignatura de Creatividad¹³ y la asignatura de Urbanismo V del grado de arquitectura de la Universidad de Málaga. Desde un ejercicio común donde los alumnos y alumnas de la asignatura de Creatividad aprenden a desarrollar técnicas de publicidad creativas para vender productos a un consumidor dado, los alumnos y alumnas de Urbanismo V aprenden a desarrollar proyectos de estrategia urbana.

Dicha propuesta de ejercicio común elaborada para el próximo curso plantea la posibilidad de que el alumnado de Urbanismo V muestre al alumnado de Creatividad en qué consiste el

¹³ Trabajo elaborado en coordinación con el profesor Daniel Guerrero para la asignatura de carácter troncal "Creatividad Publicitaria" perteneciente al grado de Publicidad y Relaciones Públicas cuya docencia se desarrolla en el primer cuatrimestre del tercer curso. En dicha asignatura se establecen los conceptos y herramientas básicas para el desarrollo de la creación de las ideas o conceptos de los mensajes publicitarios.

producto "Proyecto Urbano". De este modo, los alumnos y alumnas de Creatividad podrán enseñar a sus compañeros y compañeras de Urbanismo V, cómo desarrollar herramientas de comunicación efectivas, entendiendo que el consumidor del producto "Proyecto Urbano" está formado por un grupo heterogéneo de actores constituido por políticos y políticas, agentes económicos, colectivos y ciudadanía en general.

La propuesta se completa con otra serie de cuestiones más profundas y enriquecedoras. Al igual que constatamos la existencia de mensajes subliminales en muchos anuncios publicitarios, se le propondrá la inclusión subliminal de la perspectiva de género en esa estrategia comunicativa. Así se conseguiría naturalizar sin forzar, la inclusión de esta perspectiva en el Proyecto y el Mensaje Urbano. Aún es pronto para valorar las consecuencias que pueden tener estas aportaciones docentes a un alumnado que próximamente se convertirá en la nueva clase creativa de la sociedad. Pero es esperanzador comprobar cómo aspectos que son difícilmente asumibles por una gran parte de la sociedad adulta y que producen rechazo cuando no una manifiesta actitud irónica, son aceptados de forma generalizada por los más jóvenes. En este sentido, creemos conveniente destacar la importancia que representa la inclusión de la perspectiva de género en la línea curricular del grado de arquitectura de la Escuela de Málaga, al incorporar dichos aspectos no bajo la definición de una asignatura independiente, sino en una aplicación del carácter transversal de dicha perspectiva en la formulación de asignaturas como la de Urbanismo, a lo largo de la trayectoria académica anteriormente definida.

La experiencia recogida a lo largo de este curso lectivo en el que se ha incorporado la perspectiva de género a la docencia universitaria de nuestra enseñanza, no tanto como un hecho reivindicativo sino como técnica útil para el diseño de la ciudad, presenta evidencias gratificantes y esclarecedoras respecto del valor que la enseñanza tiene en constitución de las sensibilidades de la ciudadanía hacia estos nuevos aspectos sociales, y sobre todo, en la formación de los futuros arquitectos y arquitectas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Reglamento General de Actividades de la Comunidad Universitaria Universidad de Sevilla
I Plan de Docencia Universidad de Sevilla. 16 de junio de 2009.

Bibliografía general

ALIAGA, J.V., *Arte y cuestiones de género. Una travesía del siglo XX*, Nerea, Hondarribia, 2004.

COLOMINA, B., *Doble exposición. Arquitectura a través del arte*, Akal, Madrid, 2006.

Bibliografía específica

AA.VV., *Arquitectas, un reto profesional: Jornadas Internacionales de Arquitectura y Urbanismo desde la perspectiva de las arquitectas*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, 2008, p. 18.

AA.VV., *Pensamiento y práctica de las mujeres urbanistas. Una visión transformadora ante el Urbanismo Oficial*, Instituto de Estudios Feministas - Instituto de la Mujer, Coordinación: Colectivo de Mujeres Urbanistas, Madrid, 23 y 24 de Marzo de 1999.

ALBA DORADO, María Isabel, "Arquitectas, un reto en el ámbito profesional y docente", *I Congreso Universitario Andaluz Investigación y Género*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2009, p.31.

CORTÉS, J.M., *Políticas del espacio: arquitectura, género y control social*, ACTAR, Barcelona, 2006.

DURÁN, M.A. y HERNÁNDEZ PEZZI, C., *La ciudad compartida*, COAM, Madrid, 1998, 2 vols.

MUXÍ, Z. y CASANOVAS, R., *Urbanismo con perspectiva de género*, Congreso de Arquitectos de España, Valencia, 2009.

PERNAS, Begoña, "El cuerpo de las ciudades", *Servicios Sociales y Política Social*, nº 45, 1999.

ROMÁN, Marta, "Tiempo y espacio en la vida de las mujeres", *Mujeres*, nº 19, Universidad Menéndez Pelayo, Santander, 1995.

ZAFRA, Remedios, *Un cuarto propio conectado. (Ciber)Espacio y (auto)gestión del yo*, Fórcola ediciones, Madrid, 2010

Páginas web consultadas

<http://www.mav.org.es>

<http://www.generourban.org>

<http://www.nodo50.org/mujeresred/ciudades.htm>

<http://www.ub.edu/lahas/index>

<http://www.plataformaarquitectura.com>

Créditos de imágenes

Fig. 1 Formas de habitar el espacio. Proyecto realizado en la Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios Históricos, Facultad de Arquitectura, UMSNH. <http://sites.google.com/site/habitarelespacio/family.jpg>

Fig. 2 Jardines en los que creo cuaderno de Rosa Colmenarejo Fernández. Fotos sobre violencia y derechos de las mujeres en las ciudades. <http://rosacolmenarejo.blogspot.com>

Fig. 3 Diseñando la ciudad. Una cuestión de géneros. ¿En qué estamos trabajando los Arquitectos? Por José Tomás Franco. Publicado en Arquitectos, Editorial arquitectura 48. <http://www.plataformaarquitectura.cl/2011/03/29/>

Fig. 4 Portada Foro temático sobre Urbanismo y Género. Ayuntamiento de Albacete. 2008. <http://www.albacete.com>

Fig. 5 Manual de análisis urbano: género y vida cotidiana. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco, 2010.

Fig. 6 Cartel primeras jornadas de Urbanismo y Género en A Coruña. 2008.

Fig. 7 Imagen empleada como símbolo del Programa Género y Políticas de Regeneración Urbana en Centros Históricos: Catalunya – México. 2008. <http://www.ub.edu/lahas/index>

Fig. 8 Talleres de arquitectura <http://www.avosciudad.com>

Fig. 9 Talleres de arquitectura <http://www.juanmariabolibrea.com/>

Fig. 10 Talleres de arquitectura. Galería de la Universidad de Desarrollo. <http://www.flickr.com>

Fig. 11 Fotografía aérea de David Assael e intervención de Ximena Schnaidt Esterio

Fig. 12 Arquitectura y género. Proyecto Kazuyo Sejima. <http://mujeresquesabenlatin.blogspot.com>